



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 11 de Noviembre de 2019.-
RESOLUCION Nº 7535

VISTO:

La necesidad de efectuar la ampliación Neta del Presupuesto Comunal vigente relacionado a los rubros de recursos y erogaciones por el aporte no reintegrable del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno Nacional destinado a la compra de equipo recolector, compactador de residuos, por lo cual se ha girado a Cuenta Corriente Oficial la suma de Pesos: Un millón quince mil (\$ 1.015.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el aporte recibido de esferas Nacionales, se deberá adecuar la correspondiente partida presupuestaria de Egresos a los fines de dar destino al referido aporte; todo esto en uso de la facultad conferida al Presidente Comunal en el art. 6 de la Ordenanza Comunal N° 3603/18.-

Por ello:

EL PRESIDENTE COMUNAL DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

ARTICULO 1º) Apruébese la Ampliación Neta del Presupuesto Año 2019 en la suma de Pesos: Un millón quince mil (\$ 1.015.000,00.-), de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS

II – TOTAL FINANCIAMIENTO

1 – Aportes No Reintegrables

- Subsidios del Gobierno Nacional..... \$ 1.015.000,00.-
TOTAL..... **\$ 1.015.000,00.-**

EROGACIONES

RENTAS ESPECIALES

V – EROGACIONES ESPECIALES

Pda. 129- Aportes del Gobierno Nacional con afectación específica..... \$ 1.015.000,00.-
TOTAL..... **\$ 1.015.000,00.-**

Dr CP JORGE A. BESSONART
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

JORGE DAMIAN GUAMORE
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO